

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

El Directorio de Inversiones La Construcción S.A. (la "Sociedad" o "ILC") pone a disposición de los señores accionistas las alternativas consideradas para la clasificación de riesgo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2026, así como la fundamentación de la propuesta que será presentada a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 21 de abril de 2026.

En sesión de Directorio celebrada el 23 de marzo de 2026, se analizaron las propuestas recibidas y se acordó la recomendación que se someterá a consideración de los accionistas, tanto respecto de los clasificadores de riesgo locales como internacionales, la que, a continuación, se resume:

La Sociedad invitó a cuatro clasificadoras de riesgo locales a presentar propuestas, a saber: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada ("Feller-Rate"), International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR"), Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada ("Humphreys") y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada ("Fitch Chile"). Las propuestas recibidas incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

- Descripción de la metodología.
- Antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos.
- Clientes de la empresa en industrias relevantes.
- Servicios adicionales ofrecidos.
- Honorarios ofertados.

La administración de ILC, junto con su Comité de Directores, llevó a cabo una evaluación detallada de las propuestas recibidas, considerando diferentes parámetros, tales como:

- Experiencia en clasificación en sociedades anónimas abiertas, compañías de seguros y bancos.
- Posición en la industria.
- Socios y analistas a cargo de realizar la clasificación.
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas.
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años.
- Honorarios ofertados.

De la revisión de las propuestas se concluyó que todas las clasificadoras cuentan con equipos de vasta experiencia y que ofrecen servicios similares.

El Directorio de la Sociedad, en la sesión antes referida, y a propuesta del Comité de Directores, acordó por unanimidad proponer la designación de Feller Rate e ICR como clasificadores de riesgo locales de la Sociedad para el ejercicio 2026, con base en los siguientes fundamentos:

- (i) Ambas clasificadoras cuentan con conocimiento previo de ILC y sus filiales. Adicionalmente, al ser entidades locales, poseen un mayor entendimiento del mercado chileno y del grupo al que pertenece la Sociedad.
- (ii) ICR presenta una cobertura del mercado asegurador y bancario cercana al 59,4% y 58,8% respectivamente. Considerando que los activos de ILC se concentran mayoritariamente en estos sectores, dicha cobertura resulta especialmente relevante.
- (iii) Feller Rate tiene una cobertura del mercado asegurador y bancario cercana al 59,4% y 70,6%, respectivamente, siendo una de las clasificadoras más relevantes a nivel nacional en dichos sectores;
- (iv) Se valoraron positivamente los antecedentes profesionales de los equipos de ICR y Feller

Rate.

- (v) Tanto Feller Rate como ICR trabajan con filiales de ILC, lo que facilita el seguimiento y clasificación de la Sociedad.

Por su parte, respecto de los clasificadores de riesgo internacionales, el Directorio analizó la situación actual y propuso mantener la designación vigente de Fitch Ratings y S&P Global Ratings como clasificadoras internacionales de la Sociedad. Ambas entidades evalúan y otorgan clasificación a ILC para efectos del Bono 144-A Reg S, utilizando metodologías internacionales, lo que refuerza la solidez del análisis de riesgo.

El Directorio estima que la combinación de clasificadores locales e internacionales fortalece la evaluación crediticia de la Sociedad y garantiza la objetividad del proceso. En consecuencia, no se identifican razones para modificar la actual estructura de clasificadores, toda vez que su continuidad asegura una evaluación integral y alineada con los mercados en los que participa ILC.